

16978 RESOLUCION de 29 de febrero de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan tubos de acero soldados longitudinalmente, marca «Valex», fabricados por «Valex».

Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales el expediente incoado por parte de «Valex», con domicilio social en 5, Rue Maurice Ravel, 92300 Levallois-Perret (Francia), referente a la solicitud de homologación de tubos de acero soldados longitudinalmente, marca «Valex», fabricados por «Valex», en su instalación industrial ubicada en 141, Rue Bataille, 69008-Lyon (Francia);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio del «Ince-Madrid», de la Dirección General de Arquitectura y Edificación, mediante informe con clave S-91/87, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español», por certificado de clave MDD 1990, han hecho constar, respectivamente, que los tubos cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2704/1985, de 27 de diciembre,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con el número de homologación que se transcribe, CTA-0051, con caducidad el día 28 de febrero de 1989, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 28 de febrero de 1989, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado las siguientes:

Características

Norma: Real Decreto 2704/1985, de 27 de diciembre.

Dimensiones homologadas: Tubos zincados de 16 por 1, 18 por 1 y tubo negro de 13 por 1; 13 por 1,25; 13 por 1,5; 14 por 2 y 16 por 1,5. Tubos negros de 8 a 38 mm de diámetro y de 0,5 a 2,5 mm de espesor.

Aplicaciones: Mecánicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 29 de febrero de 1988.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

16979 RESOLUCION de 29 de febrero de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan tubos de acero soldados longitudinalmente, marca «Mannesmann», fabricados por «Mannesmann Rohren-Werke, AG.».

Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales el expediente incoado por parte de «Arnedo, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Joaquín Costa, 7 y 9, Sabadell, provincia de Barcelona, referente a la solicitud de homologación de tubos de acero soldados longitudinalmente, marca «Mannesmann», fabricadas por «Mannesmann Rohren-Werke, AG.», en su instalación industrial ubicada en Wickede, R. F. de Alemania;

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio del «Ince-Madrid», de la Dirección General de Arquitectura y Edificación, mediante informe con clave S-22/88, y la Entidad colaboradora «Atisae», por certificado de clave IA-2031/1, han hecho constar, respectivamente, que los tubos cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2704/1985, de 27 de diciembre,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con el número de homologación que se transcribe, CTA-0057, con caducidad el día 28 de febrero de 1989, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 28 de febrero de 1989, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado las siguientes:

Características

Norma: Real Decreto 2704/1985, de 27 de diciembre.

Dimensiones homologadas: Tubos redondos de diámetros 8 a 160 mm y espesores de 0,7 a 7 mm, según UNE-36593/86.

Aplicaciones: Mecánicas.

Información complementaria:

«Mannesmann Edelstahlrohr» es la firma que comercializa los tubos fabricados por «Mannesmann Rohren-Werke, AG.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 29 de febrero de 1988.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

16980 RESOLUCION de 29 de febrero de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan tubos de acero soldados longitudinalmente, marca «Brasway», fabricados por «Brasway, P. L. C.».

Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales el expediente incoado por parte de «Representaciones Industriales Massagué», con domicilio social en parque Manzano G. 16, número 3, Sant Boi de Llobregat, referente a la solicitud de homologación de tubos de acero soldados longitudinalmente, marca «Brasway», fabricadas por «Brasway, P. L. C.», en su instalación industrial ubicada en All Saints R.D. Wednesbury West Midlands (Inglaterra);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio del «Ince-Madrid», de la Dirección General de Arquitectura y Edificación, mediante informe con clave S-94/87, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español», por certificado de clave BRCIB 990, han hecho constar, respectivamente, que los tubos cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2704/1985, de 27 de diciembre,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con el número de homologación que se transcribe, CTA-0054, con caducidad el día 28 de febrero de 1989, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 28 de febrero de 1989, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado las siguientes:

Características:

Norma: Real Decreto 2704/1985, de 27 de diciembre.

Dimensiones homologadas: Tubo cuadrado de dimensiones comprendidas entre 12,7 y 50,8 mm. y espesor de 0,9 a 3,25 mm.

Estado KM.

Aplicaciones: Mecánicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 29 de febrero de 1988.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

16981 RESOLUCION de 29 de febrero de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan tubos de acero soldados longitudinalmente, marca «Mannesmann», fabricados por «Mannesmann Rohren-Werke, AG.».

Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales el expediente incoado por parte de «Arnedo, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Joaquín Costa, 7 y 9, Sabadell, provincia de Barcelona, referente a la solicitud de homologación de tubos de acero soldados longitudinalmente, marca «Mannesmann», fabricadas por «Mannesmann Rohren-Werke, AG.», en su instalación industrial ubicada en Wickede, R. F. de Alemania;

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio del «Ince-Madrid», de la Dirección General de Arquitectura y Edificación, mediante informe con clave S-22/88, y la Entidad colaboradora «Atisae», por certificado de clave IA-2031/1, han hecho constar, respectivamente, que los tubos cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2704/1985, de 27 de diciembre,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con el número de homologación que se transcribe, CTA-0059, con caducidad el día 28 de febrero de 1989, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 28 de febrero de 1989, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado las siguientes:

Características

Norma: Real Decreto 2704/1985, de 27 de diciembre.

Dimensiones homologadas: Tubo rectangular de lados entre 15 y 120 mm y espesores de 1 a 5 mm.

Aplicaciones: Mecánicas.

Información complementaria:

«Mannesmann Edelstahlrohr» es la firma que comercializa los tubos fabricados por «Mannesmann Rohren-Werke, AG.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 29 de febrero de 1988.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.